



# TÉRMINOS DE REFERENCIA

Marzo / 2020

<b>Elaborado por:</b> <b>ANA MARÍA ARCILA</b> <i>Coordinadora Proyectos</i> <i>Programa Negocios Verdes.</i>
<b>Revisado por:</b> <b>CLAUDIA PATRICIA BENAVIDES SALAZAR</b> <i>Directora Incubar Manizales.</i>

Programa de:



Operado por:



Negocios Verdes  
Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas  
Manizales, Caldas  
Marzo de 2020

	Programa de:	Operado por:
		
	REGISTRO INVIMA	

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	DIRIGIDO A:	4
4.	REQUISITOS	4
1.1.	Requisitos jurídicos	4
1.2.	Requisitos Documentales	4
5.	CONDICIONES INHABILITANTES	4
6.	PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	5
7.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
8.	BANCO DE ELEGIBLES	5
9.	CONFIDENCIALIDAD	6
5.	CRONOGRAMA	6
6.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
7.	MAYOR INFORMACIÓN	7

	Programa de:	Operado por:
		
	REGISTRO INVIMA	

## 1. PRESENTACIÓN

Durante el avance del convenio de asociación entre la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas e Incubar Manizales para el desarrollo del programa Negocios Verdes, que busca fomentar conjuntamente los negocios verdes y sostenibles del departamento de Caldas mediante el instrumento de ventanilla verde. En el programa se pretende aunar esfuerzos para fortalecer sectores económicos de Caldas a través de procesos de creación, consolidación y aceleración de unidades productivas o de servicios con orientación a negocios verdes y de brindar una estrategia sostenible y de directa relación con la generación de cultura empresarial, como objetivo para el fortalecimiento de negocios verdes que impacte a la comunidad con la que interactúa.

Con base en lo anterior, se plantea la asistencia técnica y capacitación a los negocios verdes, la participación en ferias locales y nacionales, el desarrollo y posicionamiento de sus productos y la asesoría en procesos de marketing en los mercados locales y nacionales especializados y de exportación. Para ello, se ha venido cumpliendo con las actividades que soportan el éxito del desarrollo y ejecución del programa en sus componentes: Seguimiento, Consolidación, Mercados y Visibilización.

En tal sentido, el apoyo para el cumplimiento de regulación para la dinámica de las empresas, se convierte en otro factor clave dentro del programa, objeto de la presente invitación.

## 2. OBJETIVO

Realizar acompañamiento técnico que permita lograr los registros INVIMA (documentos sanitarios) para **DOS** Negocios Verdes de Caldas.

Nota 1: Las empresas tendrán a su cargo las adecuaciones físicas requeridas para hacer la solicitud.

Nota 2: El acompañamiento se orientará al cumplimiento de la norma con beneficios para la empresa.

	Programa de:	Operado por:
		
	REGISTRO INVIMA	

### 3. DIRIGIDO A:

Empresarios pertenecientes al Programa de Negocios Verdes Caldas 2020, legalmente constituidas en Colombia con un producto o servicio validado en el mercado con usuarios o ventas reales, con la necesidad y viabilidad de obtener el Documento Sanitario según lo establecido por la normativa colombiana, como un mecanismo de aceleración de su empresa.

### 4. REQUISITOS

#### 1.1. Requisitos jurídicos

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa cuya vigencia no supere los sesenta (60) días calendario.

#### 1.2. Requisitos Documentales

- Enviar postulación (google forms) para recibir el apoyo donde se justifique la necesidad de acompañamiento y la incidencia de este documento para la empresa.
- Certificación de visita a cada Negocio Verde inscrito, donde recibirá calificación, para lo cual se aplicará un instrumento de verificación basado en la normatividad colombiana: 2674 de 2013, 0719 de 2015, 3168 de 2015, 5109 de 2005 y la resolución 333 de 2011.

### 5. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar:

1. Empresas en las que en las guías de verificación no se haya establecido el resultado de adquirir el Registro Invima.
2. Empresas que no tengan el compromiso de cubrir con los costos de adecuaciones físicas requeridas para solicitar el registro Invima (documento sanitario)

	Programa de:	Operado por:
		
	REGISTRO INVIMA	

## 6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse a la presente certificación del Registro INVIMA los interesados deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a: La página de Corpocaldas <http://www.corpocaldas.gov.co/> Blog negocios verdes caldas o [www.incubar.org](http://www.incubar.org)
2. Diligenciar el formulario de registro:  
<https://forms.gle/QDwkbTXBMJ9TzgaWA>

**Nota:**

- a. El acompañamiento se realiza a través de Incubar Manizales que cuenta con la capacidad para la puesta en marcha del programa.

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

**FILTRO:**

De acuerdo con el instrumento de verificación se seleccionarán las empresas que hayan cumplido con los criterios.

## 8. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web: <http://www.corpocaldas.gov.co/> Blog negocios verdes caldas o [www.incubar.org](http://www.incubar.org)

En caso que uno de las empresas seleccionadas se retire o desista, se procederá con el siguiente en el orden descendente de la lista según la calificación y puntaje obtenido.

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de dos (2) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.

	Programa de:	Operado por:
		
	REGISTRO INVIMA	

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico [directorincubacion@incubar.org](mailto:directorincubacion@incubar.org) con el asunto "Registro INVIMA NV 2020".

## 9. CONFIDENCIALIDAD

La Corporación Autónoma Regional De Caldas Corpocaldas e Incubar Manizales como entidades operadoras de la convocatoria, es consciente de la importancia que posee para los participantes del programa la confidencialidad de la información de sus empresas, se comprometen a mantener en estricta reserva, toda la información, conocimientos y documentación que sea suministrada en el desarrollo del presente programa. La obligación de reserva frente a la confidencialidad de la información recibida, se extiende a todos los documentos, métodos, conocimientos, sistemas y en general a toda la información recibida por parte de los participantes del presente programa.

## 5. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	<b>05 de marzo de 2020</b>
Invitación a los negocios verdes que en su plan de mejora haya indicado la necesidad del registro Invima	<b>05 de marzo de 2020</b>
Cierre de la convocatoria	<b>10 de marzo de 2020 a las 11:59 p.m.</b>
Visita selección de Negocios Verdes inscritos	<b>10 al 20 marzo de 2020</b>
Publicación de resultados de las 02 empresas a acompañar	<b>23 de marzo de 2020</b>
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las empresas que no fueron seleccionadas	<b>24 – 25 de marzo de 2020</b>
Radicación de solicitudes de registros de Invima	<b>01 de abril – 11 de abril</b>
Radicación de solicitudes del documento sanitario ante el INVIMA de acuerdo con la resolución y las resoluciones 2674 del 2013, 3168 del 2015 y la 0719 del 2015	<b>06 de abril – 11 de abril</b>
Respuesta de la solicitud del INVIMA	<b>11 abril a 11 mayo de 2020</b>

	Programa de:	Operado por:
		
	REGISTRO INVIMA	

## 6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del proyecto/empresa, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte Corpocaldas y de Incubar Manizales como entidades organizadoras de la presente convocatoria.

## 7. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Registro INVIMA 2020 NV" a los correos: [directorincubacion@incubar.org](mailto:directorincubacion@incubar.org)